

Informe de Auditoría Social para la gestión Forestal
Municipio de Yorito, Departamento de Yoro, Honduras

**ASFY
002**

Análisis de un Aprovechamiento basado en Plan Operativo Anual, en Bosque Privado



Elaborado por la Comisión de Transparencia de Yorito, Yoro

Sitio
Plan Operativo
UEP
Región F.

Laguna Pueblo Viejo
Y-1-241-2007
Agua Fría
Yoro

Fecha de
Inspección
Agosto
2007

RESUMEN EJECUTIVO

Esta inspección fue realizada en el sitio denominado Laguna de Pueblo Viejo, jurisdicción del municipio de Yoro, departamento de Yoro, donde se están realizando labores de aprovechamiento forestal en bosque de pino de tenencia privada. Este plan operativo se encuentra registrado con No. F-4-0397-2007, amparado bajo el plan de manejo con registro No. BP-Y1-003-2004-I y con Resolución No. JI-046-2004, de fecha 03 de septiembre de 2004.

El área intervenida es de 107.29 hectáreas, conformadas en 4 unidades de corte, en donde se encuentra un total de 8,558 árboles de pino a cortar, de los cuales resulta un volumen neto a extraer de 2,697.37 m³, que será vendido por un valor total de Lps. 61,798.84 y con una garantía bancaría de Lps. 61,103.92.

Las conclusiones del Monitoreo Forestal Independiente sobre esta misión son las siguientes:

1. Los aprovechamientos forestales realizados en el sitio Laguna de Pueblo Viejo, del municipio de Yorito, Yoro, han sido realizados de conformidad con lo establecido en el plan operativo anual vigente del 07 de mayo hasta el 07 de noviembre de 2007.
2. El personal de la AFE-COHDEFOR (UEP de Agua Fría), han realizado supervisiones de campo a este sitio,
3. encontrándose que no se les aplicado ningún tratamiento a los desperdicios, falta cerrar las vías de saca, lo cual ha sido notificado verbalmente al técnico privado.
4. En las dos unidades de corte intervenidas y que fueron visitadas, se ha practicado el tratamiento silvícola raleo ARSE; sin embargo, se observó que los árboles extraídos eran de mayor diámetro a los dejados en pie.

En consideración a estas conclusiones el Monitoreo Forestal Independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. La AFE-COHDEFOR debe continuar con las supervisiones de campo, de manera que se puedan ejecutar todas las acciones contempladas en los diferentes programas del plan operativo anual para el sitio Laguna de Pueblo Viejo.
2. Hacer una revisión del volumen total extraído de acuerdo a los seis planes operativos aprobados y ejecutados en el sitio Laguna de Pueblo Viejo, en relación con la corta anual permisible establecida en el plan de manejo.

3. La AFE-COHDEFOR, previo a la extensión del finiquito, deberá proceder a invitar a la Comisión de Transparencia de Yorito para verificar el cumplimiento de los requisitos para el cierre de operaciones.
4. En época de estiaje (), se deberá hacer una re inspección al sitio por una comisión integrada por Municipalidad de Yorito/UMA, AFE-COHDEFOR/PBPR, y Comisión de Transparencia de Yorito para verificar si las fuentes de agua son permanentes o no.

2 RECURSOS UTILIZADOS

- 2 Vehículos 4X4
- 2 Cámaras fotográficas
- 1 GPS
- Libreta de apuntes

3 COMPOSICIÓN DE LA MISION

El trabajo de campo fue llevado a cabo por un amplio grupo de participantes, integrado por:

- Un técnico de la AFE-COHDEFOR/PBPR
- Dos técnicos del Proyecto MFI del CONADEH
- Diez miembros de la Comisión de Transparencia de Yorito

4 LIMITANTES U OBSTÁCULOS

No se tuvieron limitantes para realización de esta inspección de campo, y además se contó con la información referente al plan de manejo y plan operativo anual de este sitio.

5 RESULTADOS

5.1 Resumen General del Área Visitada

El área de bosque de pino en donde se elaboró el plan operativo anual No. Y-1-241-2007 tiene un área de 107.29 hectáreas, de tenencia privada, jurisdicción del municipio de Yorito, departamento de Yoro.

Este es el sexto plan operativo que se está ejecutando para el quinquenio 2004-2008 del



Plan de Manejo No.BP-Y1-003-2004-I del sitio conocido como Laguna de Pueblo Viejo.

Cabe mencionar que se presenta un estrato de pino medio (P1), y por lo tanto reúne las características para la aplicación del tratamiento silvicultural de raleo mediante el método de árbol selecto (ARSE). En este caso, el manejo del bosque está iniciándose antes de la maduración (edad de rotación), y el raleo ARSE puede aplicarse indistintamente, dándose la situación de que los arboles selectos varían en cuanto a DAP y altura.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las cuatro unidades de corte, incluyendo el área, número de árboles a cortar y su respectivo volumen comercial neto a aprovechar. Cabe indicar que durante la inspección se visitaron las Unidades de corte 1 y 3, mismas que ya han sido intervenidas.

Cuadro 1. Área de cada unidad de corte y su volumen a aprovechar

Unidad de Corte	Área (ha)	No. Árboles a Cortar	Volumen Neto (m ³)
1	30.00	1930	634.34
2	29.83	1929	631.83
3	36.80	3676	996.48
4	10.66	1023	434.72
Total	107.29	8558	2697.37

Fuente: AFE-COHDEFOR 2007: Plan Operativo Anual Laguna Pueblo Viejo

5.2 Principales Hallazgos

A continuación se describen brevemente cada uno de los principales hallazgos en relación con el monitoreo realizado a este sitio que corresponde a este plan operativo anual 2007.

5.2.1 Límites

Durante el recorrido por el área, se observaron algunos límites marcados, se georeferenciaron con GPS y se verificó que los mismos corresponden, tanto en el documento de plan operativo presentado a la AFE-COHDEFOR, como su ubicación en el campo.

5.2.2 Marcación de árboles

Durante la inspección de campo realizada se pudo constatar que la marcación de árboles semilleros y árboles a cortar ha sido de acuerdo a las normas técnicas. Durante el recorrido se encontraron tocones de los árboles aprovechados, pero los residuos dejados no han recibido un adecuado tratamiento, lo que fue observado en las dos unidades de corte que ya han sido intervenidas y que fueron visitadas.



Área intervenida con raleo Arse

5.2.3 Ejecución del Plan Operativo Anual

Es el sexto Plan Operativo Anual (con una vigencia de seis meses y no de un año), preparado para el quinquenio 2004-2008 del plan de manejo. Se han planificado cuatro unidades de corte, donde el tratamiento silvicultural a realizar es el Sistema de Árbol Selecto (Arse)¹. El área a intervenir es de 107.29 hectáreas, de donde se extraerá un volumen neto de 2,697.37 m³, teniendo una corta anual permisible de 3,112.60 m³/año.

Durante la inspección de campo realizada se observaron algunos aspectos que deben mejorarse con la ejecución del plan, entre ellos los siguientes:

- Corte de arboles muy cerca de dos fuentes de agua. Aunque el personal de AFE-COHDEFOR considera que las fuentes son intermitentes (quebradas de invierno), los vecinos de la zona sostienen que las mismas son permanentes. De acuerdo a la hoja cartográfica, la quebrada Datiles es permanente y en unos 200 metros lineales donde fueron ubicados límites de la Unidad de corte No.3, el cauce de ésta fuente de agua pasa a unos 100-110 metros de distancia. La otra fuente, según cartografía revisada es intermitente y solamente en un límite de la unidad de corte No.1, se aproxima a unos 40 metros de distancia al cauce de la fuente.
- Un árbol que inicialmente fue marcado como semillero posteriormente se le puso pintura azul y se cortó.
- Se observó que aun hay madera que fue cortada y que no sido sacada del sitio. Asimismo, a los desperdicios de las dos unidades de corte visitadas, no se les ha aplicado ningún tratamiento.
- No se han cerrado los caminos de saca, lo cual ha propiciado la formación de cárcavas y mayor arrastre de sedimentos por escorrentía.

¹ Ver glosario



Tocón con doble marca

Madera cortada y abandonada

Vías de saca con cárcavas

5.2.4 Supervisión por la AFE-COHDEFOR

La UEP de Agua Fría de la AFE-COHDEFOR realizó supervisión de campo a este sitio, en fecha 24 de abril de 2007, mediante el técnico Jaime Obdulio Ávila, previo la aprobación del plan operativo y también durante las actividades de aprovechamiento forestal.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones del Monitoreo Forestal Independiente sobre esta misión son las siguientes:

1. Los aprovechamientos forestales realizados en el sitio Laguna de Pueblo Viejo, del municipio de Yorito, Yoro, han sido realizados de conformidad con lo establecido en el plan operativo anual vigente del 07 de mayo hasta el 07 de noviembre de 2007.
2. A pesar que el personal de la Región Forestal de Yoro de la AFE-COHDEFOR (UEP de Agua Fría), han realizado supervisiones de campo a este sitio, encontrándose que no se les aplicado ningún tratamiento a los desperdicios, falta cerrar las vías de saca, lo cual ha sido notificado verbalmente al técnico privado.
3. En las dos unidades de corte intervenidas y que fueron visitadas, se ha practicado el tratamiento silvícola raleo ARSE; sin embargo, se observó que los árboles extraídos eran de mayor diámetro a los dejados en pie.

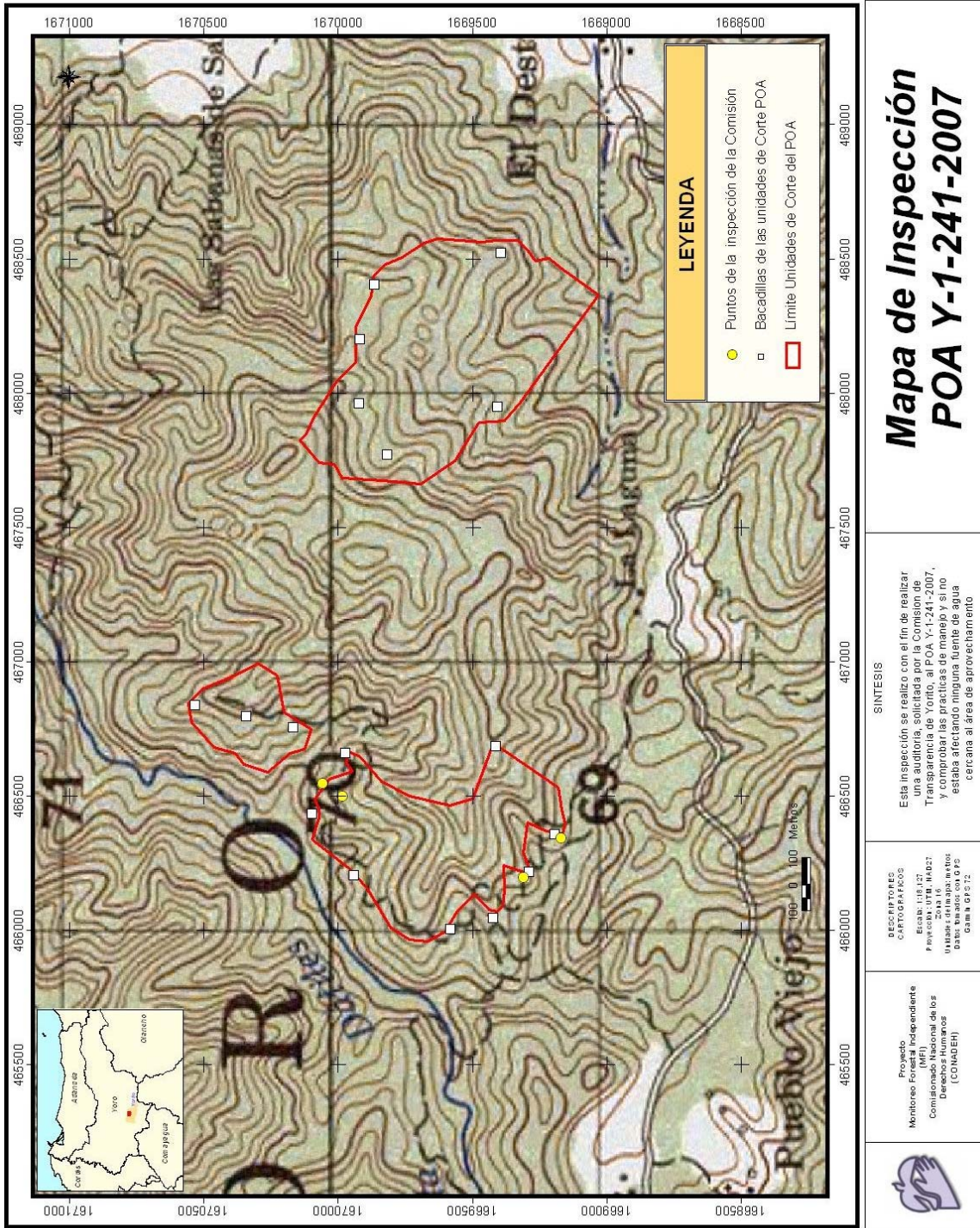
En consideración a estas conclusiones el Monitoreo Forestal Independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. La AFE-COHDEFOR debe continuar con las supervisiones de campo, de manera que se puedan ejecutar todas las acciones contempladas en los diferentes programas del plan operativo anual para el sitio Laguna de Pueblo Viejo.
2. Hacer una revisión del volumen total extraído de acuerdo a los seis planes operativos aprobados y ejecutados en el sitio Laguna de Pueblo Viejo, en relación con la corta anual permisible establecida en el plan de manejo.
3. En cumplimiento a la normativa técnica, la AFE-COHDEFOR, previo a la extensión del finiquito, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos in situ, de las operaciones de cierre en las diferentes unidades de corte. La Comisión de Transparencia de Yorito, podrá verificar mediante inspecciones de campo si el área intervenida cumple con las condiciones para ser finiquitada.
4. En época de estiaje² (en el mes de abril, o sea al final del período del verano ocurrido en la zona), se deberá hacer una re-inspección al sitio por una comisión integrada por Municipalidad de Yorito/UMA, AFE-COHDEFOR/PBPR, y Comisión de Transparencia de Yorito para verificar si las fuentes de agua son permanentes o no.
5. Es necesario que se realice una medición de la madera cortada y que no fue movida a las bacadillas, para determinar su volumen y luego debe sumarse el volumen extraído, de tal manera que se pueda conocer si esta (madera abandonada en el sitio), es parte del volumen autorizado o es volumen adicional.

² Ver Glosario

6 ANEXOS

Mapa del sitio visitado



7 GLOSARIO

a) Sistema del Árbol Selecto (ARSE)

Es una forma de raleo basado en el desarrollo natural del bosque en el cual los árboles mas aptos, para asimilar y transformar, en madera, el potencial productivo del sitio, son identificados y marcados en número y distribución apropiada, para que en función de ellos, se realicen los raleos. Se trata de imitar la selección natural, pero asegurando que los mejores árboles se desarrollen a plenitud de condiciones de crecimiento hasta la edad de rotación.

Este sistema se basa en el hecho que, bajo cualquier método silvicultural para la producción de madera para aserrío o diámetros mayores, se tiene como resultado un determinado número de árboles por hectárea para la corta al final de la rotación. Este número de árboles máximo que el área puede sostener esta determinado por el tamaño máximo que la especie puede alcanzar en condiciones ideales.

b) Estiaje

Nivel más bajo que tienen las aguas de un río, laguna, etc. en la época más seca de una temporada de verano. Cuando nos referimos al régimen de un río, el estiaje es el período de aguas bajas. El estiaje de un río no depende solamente de la escasez de precipitaciones, sino que también se debe a la mayor insolación y, por ende, al mayor potencial de evapotranspiración (de las plantas) y de la evaporación más intensa de los cursos de agua.